

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Socios de PRINCETON LANGUAGE ACADEMY PLA-COMPANY CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, y a mi calidad de Comisario de PRINCETON LANGUAGE ACADEMY PLA-COMPANY CIA. LTDA., según designación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del día 27 de diciembre de 2016, presento a ustedes mi informe concerniente a la razonabilidad de la información financiera presentada por la Administración, en relación al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Compañía con cierre contable al 31 de diciembre de 2017.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño e implementación de Sistemas de Control Interno eficientes son responsabilidad del Gerente de la compañía.

### **Responsabilidad del Comisario**

En calidad de Comisario, mi responsabilidad radica en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, fundamentada en la revisión del cumplimiento por parte de la Administración a las normas legales, estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General de Socios.

Para el efecto obtuve por parte de la Administración registros contables y documentación sustentatoria sobre las transacciones, así como el Estado de Situación Financiera 2017 y el Estado de Resultados 2017, reportes que luego de ser revisados mediante pruebas selectivas me permiten tener bases favorables para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre la razonabilidad de la Información Financiera**

En mi opinión los Estados Financieros 2017 de la Compañía, muestran razonablemente la situación financiera de PRINCETON LANGUAGE ACADEMY PLA-COMPANY CIA. LTDA., en observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he verificado que el Gerente, y demás dependientes de la administración de la empresa, han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y los registros sociales de la compañía están adecuadamente acopiados y manejados.

### **Opinión sobre el Control Interno**

Los Sistemas de Control Interno implementados por la administración son eficientes, permitiendo que la información financiera sea confiable para los usuarios, además la certeza que los recursos económicos y financieros están siendo utilizados apropiadamente.

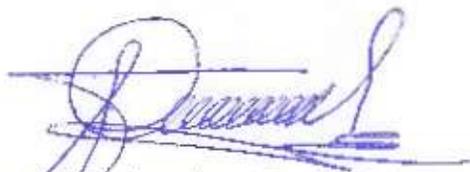
### **Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías**

Expreso que he cumplido con las funciones inherentes a mi calidad de Comisario, según lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

### **Observaciones**

La cuenta Pérdidas Acumuladas del Estado de Situación Financiera de la compañía muestra un saldo de USD -19.759,41 mismo que sobrepasa el 50% del Capital Suscrito.

Atentamente,



Ing. CPA. Jonathan David Sotomayor Flores  
COMISARIO

Loja, 2 de enero de 2018